

Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS

: EXCEPTO LOS FESTIVOS :

Se suscribe en la Imprenta provincial, (Independencia 16), a 40 pesetas al año, 25 al semestre, y 15 al trimestre.

Los edictos y anuncios de todas clases a 0,50 pesetas la línea.

Los envíos de fondos por giro postal, deben ser anunciados por carta u oficio a la Administración del BOLETIN.

(Ordenanza publicada en el BOLETIN OFICIAL de fecha 10 de Enero de 1934).

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859).

SUMARIO

Administración provincial

GOBIERNO CIVIL

Sanidad.

Junta provincial de Beneficencia.— Anuncio.

Anunciando el precio de los suministros militares del mes de Diciembre pasado.

Jefatura de minas.—Solicitud de registro de D. Miquel D. G. Canreco. Anuncio.

Sección provincial de Estadística de León.— Anuncio.

Administración municipal
Edictos de Ayuntamientos.

Administración de Justicia
Edictos de Juzgados.

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia

SANIDAD

El Ministerio de Trabajo y Previsión con fecha 23 del corriente, dice a este Gobierno lo siguiente:

«Instruido expediente por este Ministerio, con motivo del recurso de alzada interpuesto por D. Ramón Pradin Estrella, contra acuerdo del Ayuntamiento de Noceda, en virtud

del cual ha sido nombrado Médico titular-Inspector municipal de Sanidad, D. Felipe Moro Toral, ruego a V. E. se sirva ponerlo en conocimiento de las partes interesadas, mediante la oportuna publicación en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia, a fin de que en el plazo de 15 días a partir de la fecha que tenga lugar la publicación de referencia, puedan alegar los interesados aquellos extremos que estimen pertinentes en defensa de su derecho, presentando al efecto, la documentación correspondiente».

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

León, 29 de Enero de 1934.

El Gobernador civil,
Julio Garcia Braga

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA

ANUNCIO

Incoado por el Patronato de la Fundación benéfico-docente instituida en Moreda, Ayuntamiento de Valle de Finolledo, por D. Juan Antonio López, expediente para la transmutación de los fines fundacionales y siendo de aplicación a estos expedientes lo dispuesto en el artículo 43 de la Instrucción del Ramo de 24 de Julio de 1913, se concede audiencia a los representantes de la Fun-

dación y a los interesados en sus beneficios a fin de que puedan exponer lo que les interese durante el plazo de 20 días.

León, 27 de Enero de 1934.

El Gobernador Presidente,
Julio Garcia-Braga Melero

El Secretario,
Cándido Sánchez

Sección Provincial de Estadística de León

Rectificación del padrón de habitantes de 1932

Habiendo examinado y dado mi conformidad a las rectificaciones del padrón de habitantes de 1932 de varios Ayuntamientos, se pone en conocimiento de los respectivos señores Alcaldes, para que envíen un comisionado con oficio de presentación, encargado de recoger la documentación presentada.

Las horas de verificar la recogida son de nueve de la mañana a las dos de la tarde, durante los días hábiles, en la casa-oficina de esta Jefatura (Plaza de San Isidro, 4, entresuelo).

Los Ayuntamientos que deseen recibir la documentación certificada, deberán remitirme sellos de correos por valor de treinta céntimos, para depositar el oportuno paquete en esta Administración de Correos.

Si en el plazo de quince días no se hubiera recogido la documentación por los comisionados municipales, o enviado certificada, será remitida por el correo oficial, cuyo envío será anunciado a los respectivos Alcaldes, en el BOLETÍN OFICIAL.

León, 15 de Enero de 1934.—El Jefe de Estadística, José Lemes.

RELACION QUE SE CITA

- Cacabelos.
- San Andrés del Rabanedo,
- Santa Colomba de Curueño.
- Santa Marina del Rey.
- Valderas.
- Villanueva de Manzanas.

Diputación provincial de León

COMISION GESTORA

SECRETARÍA

Suministros.—Mes de Enero de 1934

PRECIOS que la Comisión provincial y el Sr. Jefe Administrativo de esta provincia, han fijado para el abono de los artículos de suministros militares que hayan sido facilitados por los pueblos durante el precitado mes.

Artículos de suministros, con reducción al sistema métrico, en su equivalencia en raciones

	Ptas.	Cts.
Ración de pan de 63 decágramos.	0	48
Ración de cebada de 4 kilogramos.	1	76
Ración de centeno de 4 kilogramos.	1	74
Ración de maíz de 4 kilogramos.	1	78
Ración de hierba de 12.800 kilogramos.	1	57
Ración de paja corta de 6 kilogramos.	0	66
Litro de petróleo.	1	18
Quintal métrico de carbón mineral.	8	56
Quintal métrico de leña.	4	55
Litro de vino.	0	53
Quintal métrico de carbón vegetal.	14	98

Los cuales se hacen públicos por medio de este periódico oficial para que los pueblos interesados arreglen a los mismos sus relaciones, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Real orden-circular de 15 de Septiembre de 1848, la de

22 de Marzo de 1850, la de 20 de Junio de 1898, la de 3 de Agosto de 1907 y la de 15 de Julio de 1924 y demás disposiciones posteriores vigentes.

León, 25 de Enero de 1934.—El Presidente, Mariano Miaja.—El Secretario, José Peláez.

MINAS

DON JORGE E. PORTUONDO Y LORET DE MOLA, INGENIERO JEFE INTERINO DEL DISTRITO MINERO DE LEÓN.

HAGO SABER: Que por D. Miguel D. G. Canseco, vecino de León, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia en el día 15 del mes de Enero, a las once, una solicitud de registro pidiendo 19 pertenencias para la mina de hulla llamada *Eugenio cuarto*, sita en el paraje «Vallejo de Villacorta», término de Villacorta, Ayuntamiento de Valderrueda. Hace la designación de las citadas 19 pertenencias, en la forma siguiente, con arreglo al N. v.:

Se tomará como punto de partida el ángulo S. O. de la mina «Mejores Amigos», núm. 3.650 y desde él se medirán 200 metros al E. 18º30' N. y se colocará la 1.ª estaca; de ésta 1.700

al E. 18º30' N., la 2.ª; de ésta 300 al S. 18º30' E., la 3.ª; de ésta 100 al O. 18º30' S., la 4.ª; de ésta 200 al N. 18º30' O., la 5.ª; de ésta 1.600 al O. 18º30' S., la 6.ª, y de ésta con 100 al N. 18º30' O., se llegará al punto de partida, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, se ha admitido dicha solicitud, por decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que dentro de los sesenta días siguientes al de la publicación de la solicitud en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo o parte del terreno solicitado, o se creyesen perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el artículo 28 del Reglamento del 16 de Junio de 1905 y Real orden de 5 de Septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 9.127. Fidel Jadraque.

León, 26 de Enero de 1934.—Jorge E. Portuondo.

JEFATURA DE MINAS DE LEON

ANUNCIO

En observancia a lo dispuesto en el artículo 140 del Reglamento vigente de minería de fecha 16 de Junio de 1905, a continuación se inserta el resumen de las cuentas correspondientes al 5 por 100 de los depósitos de minas, ingresados durante el cuarto trimestre (Octubre, Noviembre y Diciembre) del año natural de 1933, según justificantes que obran en las cuentas aprobadas con esta fecha por el Excmo. Sr. Gobernador civil.

	Pesetas	Cts.
DEBE. —Saldo del trimestre anterior.	10.432,93	
Ingresos del 5 por 100 durante el trimestre actual	560,46	
Suma el debe	10.993,39	
HABER. —Importan los gastos del trimestre material.	2.322,75	
Suma el haber	2.322,75	
Saldo a favor del debe		8.670 64

León, 27 de Enero de 1934.—El Ingeniero Jefe interino, Jorge E. Portuondo.

Administración municipal

Ayuntamiento de Mansilla Mayor

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se citan, incluidos en el actual alistamiento, así como el de sus padres, se les cita por medio del presente edicto para que comparezcan en estas Consistoriales a los actos de cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados que habrán de verificarse, respectivamente, el segundo domingo de Febrero próximo, día 11, a las 9 horas, y el tercer domingo del mismo mes, día 18, a las 9 horas, y se les previene que de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Mansilla Mayor, 26 de Enero de 1934.—El Alcalde Julio Treceño.

Mozos que se citan

Anastasio Vega García, hijo de Manuel y Leonor.

Ayuntamiento de Vegaquemada

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se citan, así como el de sus padres, se les cita por medio del presente edicto para que comparezcan en estas Consistoriales a los actos de cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, que habrán de verificarse, respectivamente, el segundo domingo de Febrero próximo, día 11, a las 9 horas, y el tercer domingo del mismo mes, día 18, a las 9 horas, y se les previene que de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Vegaquemada, 25 de Enero de 1934.—El Alcalde, Maximino Rodríguez.

Mozos que se citan

Manuel Gutiérrez Llamazares, hijo de Vicente y Pilar.

Agustín Lera Campillo, de Francisco y Eusebia.

Lidio Villa García, de Ramiro y Felisa.

Ayuntamiento de Castrillo de Cabrera

Aprobado por el pleno de este Ayuntamiento, el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1934 queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento al objeto de oír reclamaciones por

el plazo de quince días, durante los cuales pueden interponerse ante la Delegación de Hacienda las que se crean justas.

Castrillo de Cabrera, 12 de Enero de 1934.—El Alcalde, Fabián Velasco.

Ayuntamiento de Candín

Confeccionado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año de 1934, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por el término reglamentario, con el fin de que puedan presentarse contra el mismo las reclamaciones que se crean justas.

Candín, 28 de Enero de 1934.—El Alcalde, Serafín Rodríguez.

Ayuntamiento de Gusendos de los Oteros

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario, para 1934, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo y quince días más podrán los vecinos presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 300 y siguientes del Estatuto municipal vigente.

Gusendos de los Oteros, 26 de Enero de 1934.—El Alcalde, Feliciano Pastrana.

Ayuntamiento de Los Barrios de Salas

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el año de 1934, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, finido el cual y durante otro plazo de quince días, a contar desde la terminación de la exposición al público, podrán interponerse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de esta provincia, por los motivos señalados en el artículo 301 del Estatuto municipal.

Los Barrios de Salas, 20 de Diciembre de 1933.—El Alcalde, Daniel Tahoces.

Ayuntamiento de Regueras de Arriba

Este Ayuntamiento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 489 del Estatuto municipal, designó Vo-

cales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento general de utilidades para el año próximo, cuya lista se halla de manifiesto en la Secretaría municipal a disposición de los interesados.

Contra estos nombramientos podrán presentar en el plazo de siete días, a contar desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, las reclamaciones que sean justas.

Regueras de Arriba, 25 de Enero de 1934.—El Alcalde, Blas Alvarez.

Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se citan, así como el de sus padres, se les cita por medio del presente edicto para que comparezcan en estas Consistoriales a los actos de cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados que habrán de verificarse, respectivamente, el segundo domingo de Febrero próximo, día 11 a las 10 horas y el tercer domingo del mismo mes, día 18, a las 8 horas, y se les previene que de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Folgoso de la Ribera, 19 de Enero de 1934.—El Alcalde, (ilegible).

Mozos que se citan

Luciano Pardo Colinas, hijo de Lucas y María.

Tomás Pardo Peláez, de Antonio y María.

Ayuntamiento de Cebrones del Río

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se citan, incluidos en el actual alistamiento, así como el de sus padres, se les cita por medio del presente edicto para que comparezcan en estas Consistoriales a los actos de cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados que habrán de verificarse, respectivamente, los días 11 y 18 de Febrero próximo, a las dos de la tarde y se les previene que de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Cebrones del Río, 25 de Enero de 1934.—El Alcalde, Lorenzo Sanjuán.

Mozos que se citan

Angel Vega Casado.

Ayuntamiento de Villamontán

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se citan, incluidos en el actual alistamiento, así como el de sus padres, se les cita por medio del presente edicto para que comparezcan en estas Consistoriales a los actos de cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados que habrán de verificarse, respectivamente, el segundo domingo de Febrero próximo, día 11, a las 9 horas, y el tercer domingo del mismo mes, día 18, a las 8 horas, y se les previene que de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Villamontán, 22 de Enero de 1934.—El Alcalde, José Alonso.

Mozos que se citan.

Alonso Fuertes Inocencio, hijo de Manuel y Juana.

Ares Ares Ramón, de Manuel y Francisca.

Brasa Falagán Leonardo, de Basilio y Petra.

Ayuntamiento de Garrafe de Torio

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se citan, incluidos en el actual alistamiento, así como el de sus padres, se les cita por medio del presente edicto para que comparezcan en estas Consistoriales, a los actos de cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, que habrán de verificarse, respectivamente, el segundo domingo de Febrero próximo, día 11, a las 8 horas, y el tercer domingo del mismo mes, día 18, a las 8 horas, y se les previene que de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Garrafe, 28 de Enero de 1934.—El Alcalde, Cayetano Gutiérrez.

Mozos que se citan

Bayón de la Riva Arsenio, hijo de Miguel y Gregorio.

Diez y Diez Juan, de Donato y Petra.

Diez y Diez Victoriano, de Pedro y Bernarda.

Gonzalez González Florentino, de Ildelfonso y Baldomera.

Liberato García Juan, de Juan y Vicenta.

Ayuntamiento de Balboa

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se citan,

incluidos en el actual alistamiento, así como el de sus padres, se les cita por medio del presente edicto para que comparezcan en estas Consistoriales a los actos de cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados que habrán de verificarse, respectivamente, el segundo domingo de Febrero próximo, día 11, a las 10 horas, y el tercer domingo del mismo mes, día 18, a las 8 horas, y se les previene que de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Balboa, 20 de Enero de 1934.—El Alcalde, José González.

Mozos que se citan

José Crespo Vázquez, hijo de Ricardo y Amparo.

Dositeo Failde Santín, de José y Manuela.

Ayuntamiento de Pozuelo del Páramo

Ignorándose el paradero del mozo que se relaciona, incluido en el alistamiento de este Ayuntamiento en el corriente año, por el presente se le cita, o a sus representantes legales, para que comparezcan en esta Consistorial los días 11 y 18 del próximo Febrero, y horas 10 y 8, respectivamente, pues en caso contrario, les parará el perjuicio consiguiente.

Pozuelo del Páramo, 27 de Enero de 1934.—El Alcalde, Tomás Vega

Mozos que se citan

Morla Ortal Maximiliano, de Vicente y Manuela.

Ayuntamiento de Sahagún

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se citan, incluidos en el actual alistamiento, así como el de sus padres, se les cita por medio del presente edicto para que comparezcan en esta Consistorial a los actos del cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, que habrán de verificarse, respectivamente, el segundo domingo de Febrero y el tercer domingo del mismo mes, días 11 y 18, a las ocho horas, y se les previene que de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Sahagún, 24 de Enero de 1934.—El Alcalde, B. Robles.

Mozos que se cita

Cabrero Tocino Heraclio, hijo de Justo y Antonia.

Conde Conde Román, de Román y Juliana.

Luna Ibañez Secundino, de Secundino y Teresa.

Martínez Fernández Benito, de Benito y Valentina.

Sanjuan Carrera Luis, de Valentín y Guadalupe.

Administración de justicia

Juzgado de primera instancia número 2 de Madrid

Por el presente que se expide en méritos de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número dos de esta capital, en los autos de juicio universal de quiebra necesaria de la Sociedad Leonesa de Productos Químicos, domiciliada en León, se hace saber haberse señalado para la primera Junta General de Acreedores, para el nombramiento de Síndicos, el día veintiocho de Febrero próximo, a las cuatro de la tarde, en la Sala Audiencia del referido Juzgado, sito en la calle del General Castaños número uno, y acordado a la vez, se cite al quebrado y a los acreedores desconocidos que puedan existir, por medio de edicto inserto en la *Gaceta de Madrid*, y *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia y de la de León.

Y para su inserción en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia de León, a fin de que sirva de citación a los acreedores de la entidad quebrada, tanto desconocidos como los que no puedan ser citados por haberse variado el domicilio que consta en la presente y con la prevención de que dicha Junta se celebre con los que concurren, expedido el presente que firmo en Madrid, a diez y seis de Enero de mil novecientos treinta y cuatro.—El Secretario, Antonio y Zarroyo.—V.º B.º: El Juez de primera Instancia, (ilegible).

N.º 75.—19,65 pts.

LEON

Imp. de la Diputación provincial
1934